

# Bases Legales de la campaña: "Sorteo iPhone"

#### Empresa organizadora

La entidad Nationale-Nederlanden Bank (Nationale-Nederlanden Bank N.V., Prinses Beatrixlaan 35, 2595 AK La Haya, Países Bajos) (la "Compañía") llevará a cabo una promoción en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

# Personas a quienes se dirige esta promoción

Pueden participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia en España y DNI (o documento de identificación equivalente) en vigor que tengan abierta y activa en Nationale-Nederlanden Bank una Cuenta de Ahorro Online, a los que la Compañía les haya realizado una comunicación de la presente promoción vía e-mail y que con fecha anterior a la recepción de esta promoción vía email no hubiesen informado sobre su consentimiento positivo o negativo para recibir comunicaciones comerciales por parte de Nationale-Nederlanden Vida, Comañía de Seguros y Reaseguros S.A.E o Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E, como responsables del tratamiento.

En esta promoción no podrán participar empleados de Nationale-Nederlanden Bank o de Nationale-Nederlanden Services A.I.E. (empresas del Grupo NN) ni empleados de los mediadores de Nationale-Nederlanden Bank. Tampoco será posible la participación de ningún familiar directo hasta primer grado de parentesco de los mismos. Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, Nationale-Nederlanden Bank descartaría de forma automática a esta persona.

# Ámbito geográfico y periodo de vigencia de la promoción

Promoción de ámbito nacional. La promoción está en vigor desde el 15/09/2021 hasta el 30/09/2021.

# Requisitos de participación

Para poder participar en la promoción, los clientes deberán informar de su consentimiento (positivo o negativo) para comunicar sus datos a Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E y Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E, y recibir comunicaciones comerciales por parte de estas entidades.

Las comunicaciones comerciales serán sobre productos financieros (incluyendo seguros) comercializados por cualquier compañía del Grupo Nationale-Nederlanden (NN); descuentos, promociones, encuestas, sorteos, felicitaciones y eventos en los que participe NN, así como el envío de newsletters de NN.

Las comunicaciones comerciales podrán ser enviadas por correo electrónico y/u otros medios de comunicación equivalentes (p.ej., SMS o correo postal). La base de legitimación para el tratamiento de sus datos personales con fines de marketing es el consentimiento. El cliente podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado enviando un email a la dirección de correo electrónico proteccion@nnespana.es indicando en el asunto 'No Publicidad'. Si desea ejercitar cualquier otro derecho de protección de datos también podrá dirigirse a dicha dirección de email.

La información completa sobre protección de datos personales se encuentra en el apartado "Protección de datos" de estas Bases Legales.

## Comunicación de la promoción

El comunicado de la promoción se realizará a través de correo electrónico. Asimismo, se hace constar que la promoción y las Bases Legales de la misma estarán publicadas y disponibles en la web de Nationale-Nederlanden Bank: <a href="www.nnespana.es">www.nnespana.es</a>

# Formas y mecánica de la participación

Para optar al premio, los clientes deberán informar de su consentimiento positivo o negativo en su área privada en <u>www.nnespana.es</u>. Para ello, los clientes deberán identificarse en su área privada, donde visualizarán un pop-up en el que podrán informar de forma positiva o negativa sobre su consentimiento comercial.

Nationale-Nederlanden Bank elaborará dentro de los 10 primeros días posteriores a la finalización de la promoción, un fichero informático que contendrá la relación de todos los clientes que hayan informado de su consentimiento comercial, de manera que a aquellos clientes que hayan informado de forma negativa, se les asignará una participación en el sorteo y a aquellos clientes que hayan informado de forma positiva, se les asignarán dos participaciones en el sorteo.

El sorteo se realizará el 01/10/2021 ante notario. En el sorteo, el Sr./Sra. Notario/a extraerá el nombre del ganador de entre el listado que reunirá a todas las participaciones en soporte informático. También extraerá el nombre de 5 suplentes para el caso de que el ganador no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo, y/o por imposibilidad de localizar al ganador durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo.

#### Premio

Un (1) iPhone 12 de 64GB en color rojo valorado en 909€.

El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni ser objeto de sustitución, cambio o alteración o compensación alguna ni cedidos a petición del ganador y, una vez que sea entregado, Nationale-Nederlanden Bank no será responsable del estado del mismo ni de posibles averías.

El premio otorgado en la presente promoción es personal e intransferible.

### Uso de la imagen del ganador

Con el fin de dar difusión, promoción o cualquier otro tipo de publicidad a la promoción, el premio o su ganador, siempre y cuando el ganador así lo consienta, Nationale-Nederlanden Bank podrá publicar la imagen del ganador -junto con su nombre y apellidos- en los medios indicados en el presente apartado. A los efectos de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la publicación de su imagen (junto con su nombre y apellidos) será realizada con carácter gratuito y por un periodo no delimitado de tiempo, por lo que Nationale-Nederlanden Bank no deberá abonar cantidad alguna por este concepto. El ganador podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento.

Así mismo, el ganador del premio se compromete a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuere requerido por Nationale-Nederlanden Bank, tales como entrevista sobre los regalos, información o artículos publicitarios en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería.

Con carácter enunciativo, pero no limitativo, los medios en los que pueden ser publicados la imagen y/o nombre y apellidos del ganador son: la página web de Nationale-Nederlanden Bank u otras empresas del Grupo NN, perfiles o páginas de redes sociales de Nationale-Nederlanden Bank u otras empresas del Grupo NN, prensa, publicidad exterior o interior, o folletos promocionales. Dicha publicación podrá realizarse mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento técnico.

#### Protección de datos

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que, al participar en la promoción, sus datos serán tratados bajo la responsabilidad de la Compañía, de acuerdo con la información que se facilita a continuación:

Responsable	El responsable del tratamiento de los datos es Nationale-Nederlanden Bank, con domicilio social en PrinsesBeatrixlaan 35, 2595 AK La Haya, Países Bajos y que puede contactado en la siguiente dirección de correo electrónico informacion@nnespana.es.
Finalidades	Los datos personales serán tratados para (i) gestionar la participación y administración del sorteo/promoción, lo que incluirá la verificación del cumplimiento de los requisitos para la participación así como la gestión de la entrega del premio a los ganadores; (ii) en su caso, posibilitar el envío de comunicaciones comerciales por parte de Nationale-Nederlanden Bank, Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E y/o Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E sobre productos o servicios financieros (incluyendo seguros), descuentos, promociones, encuestas, sorteos, felicitaciones y eventos en los que participe NN, así como el envío de newsletters de NN siempre y cuando haya consentido expresamente que sus datos se utilicen para esta finalidad; y (iii) publicar la imagen del ganador con el fin de dar publicidad a la promoción, al premio o a su ganador, de conformidad con lo indicado en el apartado "Uso de la imagen del ganador" y sujeto a su consentimiento.
Legitimación	Los datos personales serán tratados con base en el consentimiento del interesado (respecto a las finalidades (ii) y (iii) anteriormente indicadas) y en la necesidad para la ejecución y gestión de la promoción (respecto a la finalidad (i) anteriormente indicada).
Destinatarios	Sus datos podrán ser comunicados a terceros involucrados en la gestión y ejecución de la promoción como notarios y abogados. Asimismo, la imagen y/o el nombre y apellidos del ganador podrán ser publicados en medios accesibles por terceros (p.ej., páginas web o perfiles de redes sociales de las sociedades del Grupo NN). Por último, los datos personales podrán ser comunicados a autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de obligaciones legales, entre otros, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en los supuestos en los que resulte procedente).
Plazo de conservación	Los datos personales serán tratados durante la realización de la promoción y, tras ello, durante el plazo necesario de conservación para el cumplimiento de obligaciones legales y para atender posibles responsabilidades legales o contractuales. Pasado este plazo, los datos serán eliminados. No obstante, lo anterior, respecto a los datos de los ganadores que hayan sido publicados, éstos serán tratados mientras sean necesarios para las finalidades indicadas y, en todo caso, serán eliminados si así fuera solicitado por el interesado.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, a retirar el consentimiento proporcionado, así como cualquier otro derecho que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente, remitiendo una comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documentación equivalente acreditativa de la identidad, dirigida a <a href="mailto:proteccion.datos@nnespana.es">proteccion.datos@nnespana.es</a> indicando en el asunto el nombre del derecho que desea ejercer (ej. "Solicitud de derecho de supresión") o llamando al Servicio de Atención al Cliente, en los números 91 602 46 00 / 902 452 902, en horario comercial.
	El interesado podrá solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la página web habilitada a tales efectos (www.aepd.es).

#### 12. Fiscalidad

El premio adjudicado mediante sorteo está sometido a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF") de la persona física ganadora del sorteo, al tratarse de una ganancia patrimonial. No obstante, en virtud de lo establecido en el artículo 99 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, la Compañía no está obligada a practicar ingreso a cuenta del IRPF de la persona física ganadora del sorteo, puesto que la Compañía es una entidad no residente en territorio español, que no opera en el mismo a través de un establecimiento permanente. El premiado será el único responsable de la correcta y oportuna declaración de tal rendimiento en su declaración del Impuesto.

### Aplicación de las bases

Las presentes bases serán depositadas ante Notario. Nationale-Nederlanden Bank se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la presente promoción si concurrieran circunstancias excepcionales, que de forma justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

Nationale-Nederlanden Bank se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Nationale-Nederlanden Bank se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma. La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases Generales.

### Legislación aplicable

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Las personas participantes y Nationale-Nederlanden Bank aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.